

**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIANNATTI

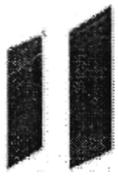
**MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA  
Y ASISTENCIA  
SOCIAL**

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
UDAI-SR-036-2023**

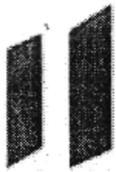
**INFORME DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA  
AVANZADA -FUNDAORTO-  
CAI 00271**

**GUATEMALA, FEBRERO DE 2023**



## ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
2. FUNDAMENTO LEGAL	1
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	1
4. OBJETIVOS	2
4.1 GENERALES	2
4.2 ESPECÍFICOS	2
5 ALCANCE	2
6. ACCIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA	2
7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	3
8. CONCLUSIÓN GENERAL	6
9. DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA, EN EL PERÍODO DE LA AUDITORIA	8
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	9



## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

### **1.1 MISIÓN**

Ejercer la rectoría del Sector Salud con la participación social, para proveer servicios de atención integral a la población, con equidad y calidad mediante el funcionamiento de redes integradas de salud en sus tres niveles, con el uso eficiente y transparente de los recursos, para garantizar el derecho a la salud.

### **1.2 VISIÓN**

Para el 2032 garantizar a la población guatemalteca el acceso universal a servicios de salud integral; mejorando la calidad de vida del individuo, familia y comunidad, mediante intervenciones que reconocen las brechas de inequidad y especificaciones étnicas culturales.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL**

Acuerdo Gubernativo No. 115-99, de fecha 24 de febrero de 1999. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Artículo 21. Auditoría Interna.

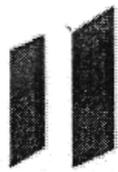
Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, de fecha 14 de junio de 2019. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 47. Auditoría Interna.

Acuerdo No. A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas. Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-. 8 seguimiento a recomendaciones. Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- 4. Seguimiento a recomendaciones; Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento de Auditoría UDAI-SR-036-2022, de fecha 13 de febrero de 2023, emitido por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna a.i., para realizar seguimiento a las recomendaciones contenidas en el informe de la Unidad de Auditoría Interna, CAI 00271.

## **3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS**

Para la realización del seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna se observó la Norma de Auditoría Interna Gubernamental siguiente:



NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### **4. OBJETIVOS**

##### **4.1 GENERAL**

Realizar seguimiento a las recomendaciones incluidas en el informe emitido por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, de acuerdo a la documentación presentada por los responsables, la que será revisada y analizada, para evaluar que las recomendaciones hayan sido implementadas.

##### **4.2 ESPECIFICOS**

Revisar y analizar la documentación de soporte que presentan las autoridades de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con el objeto de verificar que han cumplido con las recomendaciones incluidas en el informe CAI 00271, realizado por la Unidad de Auditoría Interna.

Determinar si la documentación presentada por los responsables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada, es suficiente, competente y pertinente, para demostrar que las recomendaciones emitidas, por la Unidad de Auditoría Interna en el informe CAI 00271, se cumplieron; caso contrario, dependiendo del tipo de deficiencia, se trasladará el expediente administrativo a la instancia correspondiente.

#### **5. ALCANCE**

El desarrollo del trabajo y elaboración del informe de seguimiento, según documentación de soporte presentada, por las autoridades y personal responsable de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, se efectuó del 13 al 23 de febrero de 2023.

#### **6. ACCIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA**

La Comisión de Seguimiento de la Unidad de Auditoría Interna, realizó la evaluación y análisis de la documentación presentada por las autoridades de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, para demostrar las acciones realizadas, para atender las recomendaciones emitidas en el informe CAI 00271.



De acuerdo a la Guía 3 (G3) Consenso de Recomendaciones, las autoridades de la Entidad, presentaron documentación previo a la fecha en la que se comprometieron para implementar las recomendaciones; razón por la cual la Comisión de Seguimiento de la Unidad de Auditoría Interna, evaluó y analizó, la evidencia de las acciones realizadas, por la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, para atender las recomendaciones emitidas en el informe CAI 00271.

Con fecha 16 y 17 de febrero de 2023, la auditora nombrada revisó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, con el objeto de realizar pruebas sustantivas.

## **7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO**

Se evaluó y analizó la documentación presentada por las autoridades de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, correspondiente a las recomendaciones incluidas en el informe CAI 00271, con los resultados que se describen a continuación:

### **CAI 00271**

#### **Deficiencia sin acción**

##### **Deficiencia 1**

#### **Recomendación en el Informe**

“Que la señora María Gabriela Lima Samayoa, presidente del Consejo Directivo y Representante Legal de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, en lo sucesivo realice la publicación de los contratos, fianzas, resolución de aprobación de contratos, informes facturas y demás documentos relativos a la contratación de servicios técnicos y/o profesionales individuales, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa vigente.”

De acuerdo a la Guía 3 (G3) Consenso de Recomendaciones, la máxima autoridad aceptó la recomendación emitida en el informe de la auditoría CAI 00271 y se comprometió a la implementación, donde se estableció como fecha máxima el 24 de octubre de 2022.



### **Acciones realizadas**

Por medio de oficio sin número, de fecha 12 de diciembre de 2022, emitido por las autoridades de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, mediante el cual adjuntó copias según se detalla:

Fotocopias de documentos por pago de servicios técnicos y/o profesionales; publicación de contrato, orden de compra, factura e informe.

Manual de normas y procedimientos de adquisiciones y contrataciones.

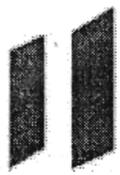
Según oficio sin número, de fecha 16 de febrero de 2023, emitido por la licenciada Claudia Elizabeth Méndez Meneses, Gerente de Administración y Recursos Humanos, con el Visto Bueno de la licenciada Ligia Iveth Martínez Noack, Gerente General de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, en el cual indica que los contratos del personal técnico y profesional para el ejercicio fiscal 2023, no han sido elaborados en vista de que se encuentran a la espera de recibir la aprobación oficial del Plan Anual de Trabajo 2023, así como la firma del Convenio de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera que se suscribirá entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO- por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Con Nota de Trabajo No. 217-2023, de fecha 20 de febrero de 2023, emitida por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna a.i., trasladó el oficio VDADMON-AH-0200-2023, de fecha 15 de febrero de 2023, emitido por el licenciado Ariel Estuardo Hernández Cardona, Viceministro Administrativo, quien presentó el oficio MSPAS-CTE-833-2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, emitido por la doctora Delmy Waleska Zeceña Alarcón, Coordinadora, de la Comisión Técnica de Evaluación, en el que se adjuntan 68 folios que corresponden a documentos que ya fueron analizados descritos en los párrafos anteriores.

Con fecha 17 de febrero de 2023, la suscrita auditora verificó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, la publicación de 21 contratos, fianzas y resoluciones de aprobación de los contratos correspondientes al período 2022 y se verificó que desde el mes de octubre de 2022, cumplieron con la publicación de facturas, e informes de servicios técnicos y/o profesionales en el tiempo establecido en la normativa vigente.

### **Resultado del Seguimiento**

Del resultado de las pruebas sustantivas y la verificación efectuada a la documentación presentada por la licenciada Claudia Elizabeth Méndez Meneses,



Gerente de Administración y Recursos Humanos de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, se pudo constatar el cumplimiento de la recomendación establecida en el CAI 00271 del período 2022, por lo anterior se concluye que la recomendación queda **cumplida**.

Queda bajo la responsabilidad de las autoridades de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, publicar los contratos, fianzas y resoluciones de aprobación de los contratos, del recurso humano contratado por servicios técnicos y/o profesionales, correspondientes al período 2023.

## **Deficiencia 2**

### **Recomendación en el Informe**

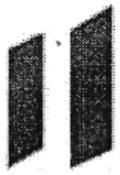
“Que la señora María Gabriela Lima Samayoa, Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, publique en el sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, la solicitud de pedido, orden de compra o documento equivalente de las compras de baja cuantía, detalladas en el Anexo: Facturas de baja cuantía publicadas extemporáneamente en GUATECOMPRAS. Así mismo, que, en lo sucesivo, cumpla con la publicación de las facturas, solicitud de pedido, orden de compra o documento equivalente, que respaldan las compras de baja cuantía, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa vigente.”

De acuerdo a la Guía 3 (G3) Consenso de Recomendaciones, la máxima autoridad aceptó la recomendación emitida en el informe de la auditoría CAI 00271 y se comprometió a la implementación, donde se estableció como fecha máxima el 24 de octubre de 2022.

### **Acciones Realizadas**

Por medio de oficio sin número, de fecha 12 de diciembre de 2022, emitido por la licenciada María Gabriela Lima Samayoa, Representante Legal de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, mediante el cual adjuntó copias según se detalla:

Fotocopia del Acta No. 28-2022, de fecha 25 de octubre de 2022, donde consta en el inciso PRIMERO la revisión y actualización del Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones.



Fotocopias del Memorándum, donde hacen de conocimiento al personal que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 001-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 3 de enero de 2022, donde se establecen plazos para la publicación de las facturas y documentos de respaldo.

Fotocopias de ejemplos de publicación de documentos orden de compras, factura y Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventarios cuando aplique.

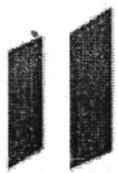
Con fecha 16 de febrero de 2023, la suscrita auditora verificó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, los 167 NPG, que incluyen Solicitud de pedido, orden de compra o documentos equivalentes y facturas, correspondientes a compras realizadas en la modalidad de baja cuantía, como lo indica el Anexo "Facturas de baja cuantía publicadas extemporáneamente en -GUATECOMPRAS-", del CAI 00271; así mismo se constató que a partir del mes de octubre de 2022, cumplieron con los tiempos establecidos para la publicación de documentación completa, como lo indica la normativa vigente.

### Resultado del Seguimiento

Del resultado de las pruebas sustantivas y la verificación efectuada a la documentación presentada por las autoridades de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, se constató la publicación en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, de facturas, orden de compra, solicitud de pedido o documentos equivalentes de las compras de baja cuantía de los 167 NPG descritos en anexo; asimismo, se verificó que a partir del mes de octubre de 2022, han cumplido con la publicación de facturas, orden de compra, solicitud de pedido o documentos equivalentes de las compras de baja cuantía en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, por lo anterior se concluye que la recomendación queda **cumplida**.

### 8. CONCLUSIÓN GENERAL

De la evaluación realizada a la documentación presentada por los responsables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, correspondiente a las acciones realizadas para atender las recomendaciones incluidas en el informe de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se determinó lo siguiente:



Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-  
CAI 00271

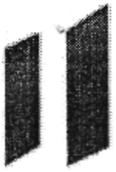
Estado de las recomendaciones analizadas en el presente informe

No.	Tipo de Deficiencia	Deficiencias Determinadas	Cumplida	No Cumplida	En Proceso	Pendiente
1	Sin acción	Deficiencia 1	1	0	0	0
2	Sin acción	Deficiencia 2	1	0	0	0
<b>Total</b>			<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la documentación presentada por la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-.

## OBSERVACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la Unidad de Auditoría Interna, requirió oportunamente comprobar con la documentación el cumplimiento de las recomendaciones descritas en el informe de la Unidad de Auditoría Interna. Queda bajo la responsabilidad de las autoridades de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, velar por cumplir con los controles internos que sean necesarios y fortalecer los existentes, con el propósito de evitar reincidencia o determinación de deficiencias.



**9. DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA, EN EL PERÍODO DE LA AUDITORIA**

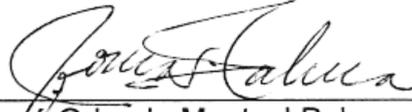
<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
1	María Gabriela Lima Samayoa	Representante Legal
2	Ligia Iveth Martínez Noack	Gerente General
3	Otto Daniel Atz Catú	Gerente Financiero y Contador General
4	Claudia Elizabeth Méndez Meneses	Gerente de Administración y Recursos Humanos



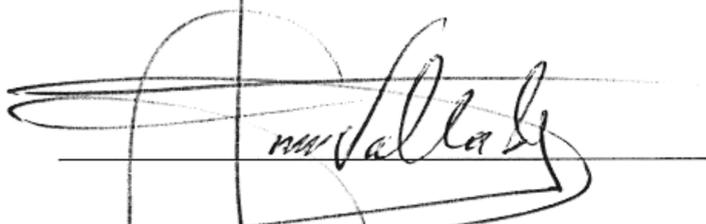
**10. COMISIÓN DE AUDITORÍA**

  
Etna Rosana Mateo Cano de Matia  
Auditor



  
José Orlando Mactzul Palma  
Supervisor



  
**Lic. Albin Montepeque Valladares**  
Jefe de Auditoría Interna, a.l.  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social